

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*



**A V I S O**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo Volante V-44/2017**, emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete; para los efectos legales y administrativos correspondientes, con toda atención se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y público en general, que este órgano Colegiado **determinó decretar como inhábil el día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete**, únicamente por lo que hace a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que alberga el inmueble "Dr. Claudio Bernard" del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en la calle Claudio Bernard numero 60, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, en el entendido de que se suspenderán los términos procesales por el día antes señalado, lo anterior a fin de dar paso a los trabajos de reparación y mantenimiento que se llevarán a cabo derivado de las intensas lluvias que han azotado en la Ciudad de México.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**